

Expediente: 29/24
Carátula: DIAZ WALTER FACUNDO Y OTROS C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO, -DEMANDADO
27314305294 - DIAZ, Laureano Navor-ACTOR
27314305294 - VALLEJO, Santiago David-ACTOR
27314305294 - JUAREZ, Mario Alberto-ACTOR
27314305294 - DIAZ, Walter Facundo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 29/24



H3080056550

JUICIO: DIAZ WALTER FACUNDO Y OTROS c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 29/24

En fecha 19 de febrero de 2025, se hace constar que se libraron 04 cédulas:

- a.- A los domicilios reales de Diaz Walter Facundo, Diaz Laureano Navor y Vallejo Santiago David.
- b.- Al domicilio real de la parte demandada.

Asimismo, **no se libra cédula al domicilio real de la parte actora, Juarez Mario Alberto**, por no haberse satisfecho el pago de movilidad, conforme lo dispuesto en el punto III de la Acordada 310/20 y el punto I - Art. 54 de la Acordada 879/23 de la CSJT. Secretaría. REC-29/24.

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.